



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS – 2026 - 009274 DESAP – ARCÓN – 11.6

San Andrés Islas, 30 de marzo de 2026

SEÑORES
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso de contratación
PN DESAP MIC 007 2026
San Andrés Islas

Asunto: Informe de evaluación de Ofertas Proceso PN DESAP MIC 007 2026

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, además de los decretos reglamentarios establecidos en materia contractual, se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los funcionarios designados para dicha actividad, en el siguiente orden cronológico:

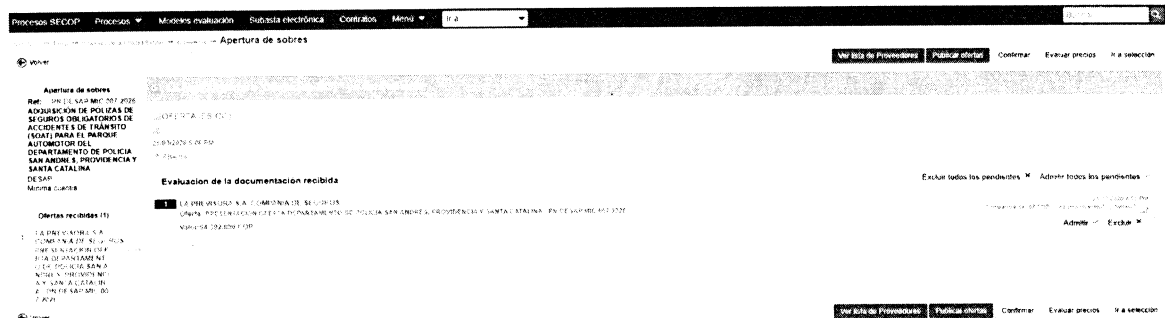
Que mediante comunicación oficial GS-2026-008898-DESAP, de fecha 25 de marzo de 2026, se nombró el comité evaluador dentro del proceso referenciado en el asunto y los cuales están integrados por los siguientes funcionarios:

Subintendente
Kevin Andrés Malagón Pineda
Comité Económico

Subintendente
Ferney Andrés Guerrero Chaves
Comité Jurídico

Subintendente
William Javier Gómez Valencia
Comité Técnico

Aclarado los funcionarios que integran el comité evaluador, el Departamento de Policía San Andrés se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las ofertas allegadas dentro del plazo fijado por la entidad, las cuales fueron recepcionadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, presentando a continuación la evidencia de la apertura de sobres que se realizó así:



Que una vez se dio apertura a los sobres, se constató el envío de una (01) oferta remitida por el oferente, LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, la cual adjunto documentación encriptada.

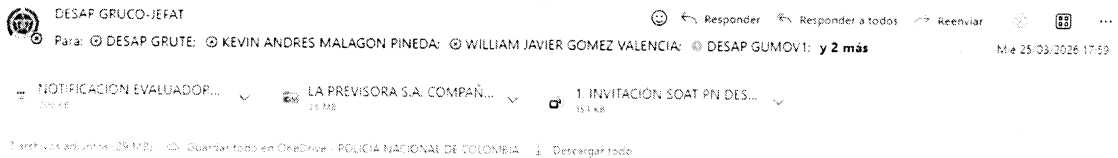
Que, en virtud de lo anterior, la entidad procedió a descryptar la información y acto seguido al descargue de la documentación contenida en cada una de las propuestas, tal como se evidencia a continuación:

La entidad, una vez verifico la apertura de sobres, ubicó por orden de presentación la oferta de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de cero (0) a una (01), y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado.

La entidad, continuó con el procedimiento de verificación de propuestas, ubicando por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de cero (0) a una (01), y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado, en aras de remitirla al comité evaluador, quien será el encargado de resolver el cumplimiento o no de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación pública, que a la postre culmine con la adjudicación del proceso contractual.

Que, una vez revisada la propuesta, se procede a enviar al comité evaluador para la realización de los trámites pertinentes así:

Notificación Comité Evaluador  Resumir este correo electrónico



**POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO DE CONTRATOS**

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial GS-2026-008898-DESAP-DESAP del 25 de marzo de 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la evaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 007-2026. El objeto del referido proceso es: **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**. Los resultados de la evaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial, a más tardar el día 26 de febrero de 2026 a las 16:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.

Nota: Señores evaluadores, deberán realizar la evaluación del oferente. Una vez efectuada la evaluación del proponente, esta deberá ser remitida al Grupo de Contratos del Departamento de Policía San Andrés Isla y Providencia, mediante comunicación oficial, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y el control documental del proceso.



INTENDENTE
FREDDY JESUS HERRERA SAENZ
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball Nro.5B-34
Teléfono:

Identificado el orden de elegibilidad de acuerdo a la oferta con propuesta de menor valor hasta el mayor ofertado, la propuesta del oferente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, siendo la primera en la lista, fue enviada al comité evaluador con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación, y al respecto el comité se pronunció inicialmente de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURIDICA:

GS-2026-008945-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGISTICO DESAP

AREAD-GULOG - 20.1

San Andrés, 26 de marzo de 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
 Jefe Grupo Contratos
 Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 San Andrés

Asunto: Evaluación del orden jurídico LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA

Proceso de Contratación de mínima cuantía PN DESAP MIC 007 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X	
2	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL. Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota: Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.	X	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROponente.	X	
4	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA. El oferente nacional indicara su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT, las personas jurídicas y naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES. La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contratoría General de la Republica, antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/o oferente, una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X	
6	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES. El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o persona natural que se presente al proceso de contratación. ✓ Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses. ✓ Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente.	X	

<input checked="" type="checkbox"/>	En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad		
7	COMPROMISO ANTICORRUPCION. El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica	X	
8	COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL. El oferente deberá diligenciar el formato de Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X	
9	CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS. El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X	
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 numeral 1 de la ley 2097 del 2021	X	
11	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "Decreto Único de reglamento del sector trabajo especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal	X	
12	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2016	X	

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA**, identificado con numero NIT 860002402-2, **Cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso, según lo verificado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ferny Andres Guerrero Chaves
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Combustibles
 Cédula: 1085288420
 Dependencia: Grupo Logístico Desap
 Unidad: Departamento De Policía San Andrés Providencia Y Santa Catalina
 Correo: ferny.guerrero2930@correo.policia.gov.co
 26/03/2026 11:33:35 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 Teléfono: (8)512 3850
 desap_grupo-aux@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

GS-2026-008940-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
 GRUPO LOGISTICO DESAP

AREAD-GULOG - 20.1

San Andrés, 26 de marzo de 2026

Señor (a) intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
 Jefe Grupo Contratos
 Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 San Andrés

Asunto: Informe evaluación técnica oferente proceso de minima cuantía PN DESAP MIC 007 2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi intendente, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta Presentada por la empresa LA PREVISORA S.A, identificada con número de NIT 860.002.400-2, interesado en el proceso de minima cuantía PN DESAP MIC 007 2026 que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de correo electrónico por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE										
1	El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de conformidad a lo establecido por Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) y la Federación de Aseguradores Colombianos.	X											
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Coberturas</th> <th>Cuantías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos medicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios</td> <td>Hasta 800 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Incapacidad Permanente</td> <td>Hasta 180 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Muerte y Gastos Funerarios</td> <td>750 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Gastos de transporte y movilización de los lesionados</td> <td>10 S.M.D.L.V.</td> </tr> </tbody> </table>	Coberturas	Cuantías	Gastos medicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 S.M.D.L.V.	Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.	Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.	Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 S.M.D.L.V.	X	
	Coberturas	Cuantías											
	Gastos medicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 S.M.D.L.V.											
	Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.											
	Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.											
Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 S.M.D.L.V.												
<p>Nota: S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes al momento del accidente. Los amparos son para cada lesionado sin importar su número, con excepción de lo previsto para gastos de transporte que se reconocerá en atención a la capacidad del medio de transporte para movilizar en las debidas condiciones a los lesionados.</p>													
<p>Para este proceso estos serán los montos según lo establecido por la superintendencia Financiera de Colombia.</p>													

3	El oferente deberá entregar junto con la oferta, certificado o documento escrito firmado por el representante legal, en caso de ser adjudicado los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
4	Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	X	
5	<p>En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Días Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente.</p> <p>Los servicios médicos comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención inicial de urgencias. • Atenciones ambulatorias intermedias. • Atenciones con internación. • Suministros de dispositivos médicos, materiales médico quirúrgicos, osteosíntesis y prótesis. • Suministros de medicamentos. • Tratamientos y procedimientos quirúrgicos. • Traslado asistencial de pacientes. • Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico. • Rehabilitación física. • Rehabilitación mental. <p>Las cuentas de atención de los servicios médico quirúrgicos en el caso de los accidentes de tránsito, que excedan el tope adicional de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Días Legales Vigentes), serán asumidos por la Entidad Promotora de Salud del régimen contributivo o del régimen subsidiado en los términos de su respectivo plan de beneficios a la cual está afiliada la persona o por las Administradoras de Riesgos Profesionales cuando se trate de accidentes de tránsito, calificados como accidentes de trabajo.</p>	X	
6	El contratista una vez expedido los SOAT certificará por escrito su originalidad y su inscripción en el RUNT.	X	
7	El contratista expedirá los SOAT, previa solicitud del supervisor, la cual se realizará de acuerdo a la fecha de vencimiento de cada uno de ellos.	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
8	<p>Mostrar por parte del proponente que cuenta con experiencia específica, directa y propia en contratos de venta y/o suministro igual y/o similares a los bienes a adquirir, con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados y terminados hasta antes de la fecha de cierre de la presente contratación, que sumados asciendan al 50% del presupuesto oficial asignado total para la presente contratación.</p> <p>Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.</p> <p>El proponente o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, tratase de personas naturales y/o jurídicas, deberán certificar experiencia igual o superior a dos años contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación, donde se evidencie trayectoria en contratación públicas o privadas con mínimo una certificación de un contrato relacionado con el presente objeto y de valor igual o superior a 56.50 S.M.M.L.V.</p> <p>La demostración de la experiencia específica será a través de certificaciones expedidas por la entidad contratante acompañadas con la copia de los respectivos contratos.</p> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la Entidad o persona contratante. • Nombre o razón social de la Entidad o persona contratista. • Objeto del contrato. • Ítems Suministrados. • Datos de contacto del Contratante. • Fecha de inicio y de terminación del respectivo contrato. • Valor final y/o total ejecutado del contrato. <p>Nota 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalada, no serán tenidas en cuenta.</p>	X	

<p>Nota 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia No Aceptará Ni Tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas • No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada, que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia • No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). <p>Nota 3: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa.</p> <p>Nota 4: En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.</p>	
---	--

Una vez analizados todos los documentos que anexa el oferente LA PREVISORA S.A, identificada con número de NIT 860.002.400-2, interesada en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 007 2026, en su propuesta presentada los requerimientos de la entidad, este comité informa que desde el orden técnico el oferente **CUMPLE**, con todos los requisitos requeridos en el estudio previo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: William Javier Gomez Valencia
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
 Cedula: 11207277
 Dependencia: Grupo Logistico Desap
 Unidad: Departamento De Policia San Andres, Providencia Y Santa Catalina
 Correo: william.gomez7277@correo.policia.gov.co
 26/03/2026 10:24 43 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 Teléfono: (8)512 3850
 desap.grupo-aux@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO

No. GS- 2026 - 008938 /AREAD - GRUFI - 20.1

San Andrés Isla, 26 de marzo 2026

Señora subteniente
DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO
Jefe Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball calle 5b No 1-34
San Andrés Isla

Asunto informe de evaluación proceso mínima cuantía PN DESAP MIC 007 2026

Respetuosamente me permito informar a mi intendente, la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 005 2026, cuyo objeto es "PN DESAP 007-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".". Encontrándome debidamente notificado para cumplir esta actividad, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	VALOR ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT MOTOS ENTRE 100 - 200 C C	12	\$ 4 119 600.00	4,119,600.00
2	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA MOTOS MAS DE 200 C C	64	\$48 729 600.00	48,729,600.00
3	ADQUISICION D E SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA MOTOCARROS TRICIMOTO CUADRICICLOS	10	\$ 3 869 000.00	1 241 000.00
4	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CAMPEROS Y CAMIONETAS MENOS DE 1 500 C C 10 AÑOS O MAS	1	\$ 953 000.00	953,000.00
5	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1 500 Y 2 500 C C 9 AÑOS	12	\$11 359 200.00	11 359 200.00
6	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500 C C 9 AÑOS	8	\$ 8 882 400.00	8,882,400.00
7	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500 C C 10 AÑOS O MAS	2	\$ 2 548 000.00	2 548 000.00
8	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 CC Y 2500 CC 10 AÑOS O MAS	2	\$ 2 242 800.00	2 242 800.00
9	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA CARGA O MIXTO MENOS DE 5 TONELADAS	5	\$ 4 442 000.00	4 442 000.00
10	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS OFICIALES - ESPECIALES ENTRE 1 500 Y 2 500 C C	1	\$ 1 260 200.00	1 260 200.00
11	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS OFICIALES - ESPECIALES MAS DE 2 500 C C	1	\$ 1 510 600.00	1 510 600.00
12	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS FAMILIARES MENOS DE 1 500 C C 9 AÑOS	2	\$ 894 600.00	894 600.00

IDS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 2

Aprobación 26/05/2025

13	ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS FAMILIARES MENOS DE 1 500 C C 10 AÑOS O MAS	1	\$ 592 900.00	592 900.00
14	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS FAMILIARES 1 500 Y 2 500 C C HASTA 9 AÑOS	3	\$ 1 634 100.00	1 634 100.00
15	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA VEHICULOS FAMILIARES 1 500 Y 2 500 C C 10 AÑOS O MAS	2	\$ 1 354 800.00	1 354 800.00

NOTA 1: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos con su valor total, se deja claridad que la POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS OCHOCIENTOS PESOS (\$ 94.392.800.00), Moneda Legal Colombiana

NOTA 2 por ser un contrato de ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA El Departamento de Policia San Andres, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico

NOTA 3 Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor estimado por la entidad sera rechazada

NOTA 4: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS OCHOCIENTOS PESOS (\$ 94 392 800.00), Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, aspecto que sera tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por item como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo, en su numeral N.

La propuesta presentada por el oferente LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, NIT. 860002400-2 cuyo representante legal es el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, NO supera los valores ofertados por el DESAP, NO presenta Certificación Bancaria, se solicita al oferente anexar la certificación bancaria vigente

Atentamente,


Subintendente KEVIN ANDRES MALAGON PINEDA
Evaluador Económico

Avenida Francisco Newball Calle 5B No 1-34
Teléfono(s): 5123850
des.ap.grute@policia.gov.co

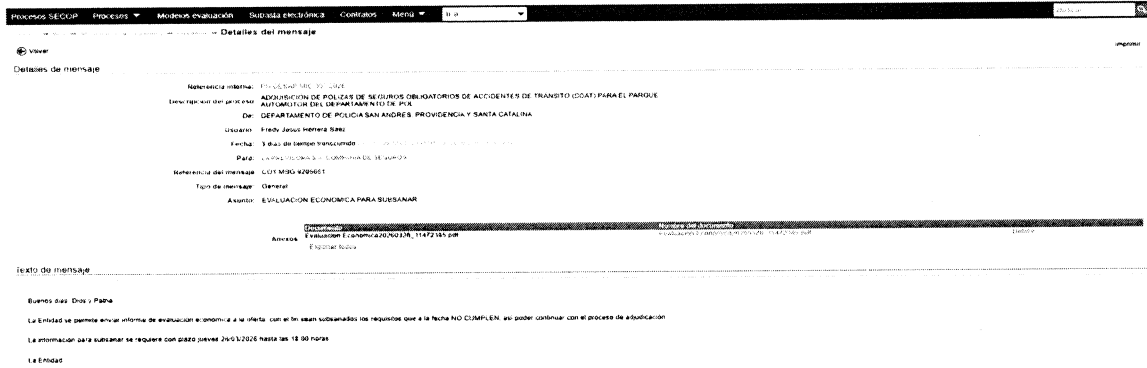
INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

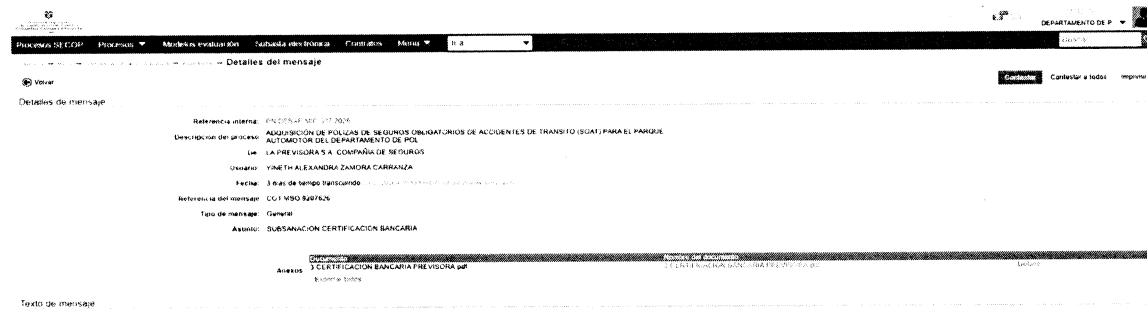
Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

Que una vez se reciben las evaluaciones por parte de los comités, se solicita al oferente mediante mensaje en la mesa de trabajo en la plataforma SECOP II la subsanación de los requisitos de orden Económico, para la continuidad del proceso.

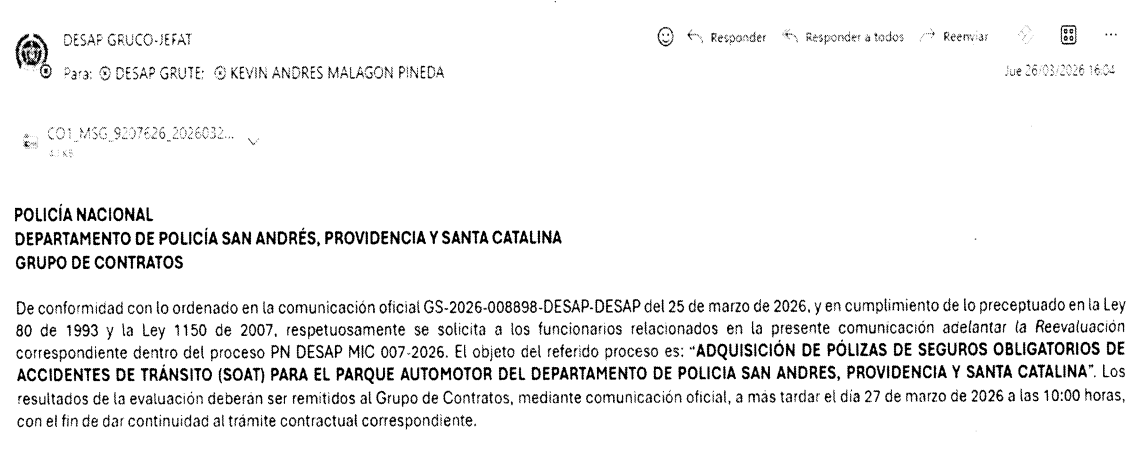


Que mediante mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, se recibe por parte del oferente evaluado documentación solicitada para la subsanación. La cual es remitida mediante correo electrónico al comité evaluador para su verificación.



Que mediante comunicación oficial electrónica el comité evaluador Jurídico y Económico del proceso se recibe la reevaluación de este orden así:

NOTIFICACION REEVALUACION PROCESO PN DESAP MIC 007-2026 [Resumir este correo electrónico](#)



REEVALUACIÓN ECONÓMICA:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO

No. GS- 2026 - 008998 /AREAD - GRUFI - 20.1

San Andrés Isla.

Señora subteniente
DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO
Jefe Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball calle 5b No 1-34
San Andres Isla

Asunto informe de reevaluación proceso minima cuantia PN DESAP MIC 007 2026

Respetuosamente me permito informar a mi teniente, la reevaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente interesado en el proceso de minima cuantia PN DESAP MIC 007 2026, cuyo objeto es "PN DESAP 007-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".". Encontrándome debidamente notificado para cumplir esta actividad, así

El oferente **LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS**, NIT 860002400-2 cuyo representante legal es el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ**, NO supera los valores ofertados por el DESAP por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El oferente presenta Certificación Bancaria a fecha 2 de marzo de 2026, de igual forma presenta el Formulario No.2 Datos Beneficiario en Cuenta diligenciado en su totalidad.

Atentamente,


Subintendente **KEVIN ANDRES MALAGON PINEDA**
Evaluador Económico

Avenida Francisco Newball Calle 5B No 1-34
Teléfono: 5123850
desap.grute@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

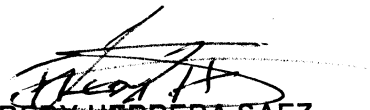
Así las cosas y de acuerdo con lo analizado de las evaluaciones Económica, Jurídica y Técnica, por parte del comité evaluador para el proceso PN DESAP MIC 007 2026, se tiene el siguiente consolidado así:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, Identificada con numero de NIT 860.002.400-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, Identificada con numero de NIT 860.002.400-2, CUMPLE con los requisitos establecidos en el actual proceso contractual.

Por último, señalar que el actual informe de consolidación se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Intendente **FREDDY HERRERA SÁEZ**
Jefe Grupo de Contratos DESAP

Avenida Francisco Newball No. 5B-34
Teléfono(s) 3022363220
desap.grupo-jeff@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA